



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
890	59366	07/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 24.00 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 24.95

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1492-KHF SemiRemolque ▶ 1492-KHF Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.25	6.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	4	9	11				
Nº DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.10	1.35				

Debe Viajar Solamente de Día

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 07/05/2012 FECHA HASTA ▶ 11/05/2012

COD. AUTENTIF. 37201257-01-2011 - 3929-2010-03044469

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta